

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**LOZOYA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se consideren interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

En Lozoya, a 18 de noviembre de 2013.—El alcalde, José Manuel Jiménez Serna.

(03/37.482/13)

